

**Resolución de 14 de noviembre de 2014 publicando el resultado de la prueba teórico práctica desarrollada dentro de la Convocatoria Autonómica de 12 de septiembre de 2014 para el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas 0594, Especialidad 414 Guitarra, Especialidad 421 Orquesta y Especialidad 431 Viola.**

De conformidad con lo establecido en el punto sexto de la Resolución de la Dirección General de Personal y Centros Docentes de 12 de septiembre de 2014, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de puestos en régimen de interinidad del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas 0594, Especialidad 403 Canto, Especialidad 404 Clarinete, Especialidad 414 Guitarra, Especialidad 421 Orquesta, Especialidad 422 Percusión y Especialidad 431 Viola, se procede a:

- Publicar, en anexos a esta resolución, la relación de los resultados **APTOS**, así como la relación de los no aptos y no presentados en las pruebas teórico prácticas convocadas para las siguientes especialidades: **Especialidad 414 Guitarra, Especialidad 421 Orquesta y Especialidad 431 Viola**
- Abrir un **plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución (del 15 de noviembre al 20 de noviembre de 2014 ambos incluidos)** para la presentación de méritos para su baremación.

La presentación de méritos, debe efectuarse debidamente compulsada de tal forma que cada aspirante acuda al registro oficial donde decida presentar la documentación para su remisión a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, tanto con el original del mérito alegado, como con una fotocopia del mismo, para que se efectúe la compulsada del mismo por el funcionario receptor de dicha documentación. Todo documento, que no aparezca debidamente compulsado, no será tenido en cuenta, en ningún caso como mérito.

Contra la presente resolución, los interesados pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Santander, 14 de noviembre de 2014

**LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES**

Fdo.: **M<sup>a</sup> Luisa SÁEZ DE IBARRA TRUEBA**